



DIRECCIÓN S.S. TALCAHUANO
UNIDAD DE OIRS Y SATISFACCIÓN USUARIA
MFR/knr

Oficio 1E/N°: 160 02 FEB 2024
ANT.: Oficio N° 60366 de la Cámara de Diputados y Diputadas.
MAT.: Respuesta a oficio N° 60366, remitido desde la Cámara de Diputados y Diputadas, recepcionado por la Dirección del Servicio de Salud Talcahuano, vía email, el 23 de enero de 2024.

SRES. /SRAS. CAMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente, informo a ustedes, que con fecha **23 de enero de 2024**, se ha recibido en nuestra institución, **Servicio de Salud de Talcahuano**, el oficio N° 60366, mediante el cual la Diputada, señora Marlene Pérez Cartes, solicita fiscalizaciones efectuadas y los sumarios sanitarios que se han realizado al hogar de ancianos de Hualpén, perteneciente al Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad, CONAPRAM.

De acuerdo al requerimiento informamos lo siguiente:

Que, con fecha 02-02-2024, esta Dirección de Salud ha procedido a derivar su solicitud a la Seremi de Salud del Bío Bío en el oficio N° 159, dado que la materia del requerimiento no es competencia de nuestro Servicio de Salud Talcahuano. No obstante, nos complace informar que se están llevando a cabo gestiones de trabajo colaborativo en el hogar de ancianos de Hualpén, en el marco de nuestras facultades establecido por nuestra Dirección entre el CESFAM Talcahuano Sur y el ELEAM con el hogar San José Obrero, Hualpén, el cual corresponde al Cesfam Talcahuano sur, sector 2. Este proyecto cuenta con un Plan de Trabajo supervisado por Pilar De La Fuente, Enfermera encargada del Programa Personas Mayores, quien mantiene una coordinación activa con el equipo directivo para canalizar las solicitudes a través del coordinador y su equipo de sector, fomentando un entorno de apoyo y aprendizaje entre los usuarios/as.

- Distribución:
- Unidad de OIRS y Satisfacción Usuaría SST.
 - Oficina de Partes
 - Registro N° DGSF88579

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado por Paulina Alejandra Besser Díaz
Fecha 02/02/2024 15:08:15 CLST

PUEDE VALIDAR ESTE DOCUMENTO CON EL SIGUIENTE CODIGO:232899-25109
EN LA SIGUIENTE URL: https://sstalcahuano.cl/validador_panel